



DIRECCIÓN REGIONAL DE SAN MIGUEL



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y EGRESOS EN LA MICROREGIÓN MANANTIALES DEL NORTE DE SAN MIGUEL, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD BARRIOS, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.



SAN MIGUEL, 13 DE ENERO DE 2017.

INDICE.

Contenido	Págs.
I. Párrafo Introductorio	1
II. Objetivos del Examen	1
III. Alcance del Examen	2
IV. Procedimientos de Auditoría Aplicados	2
V. Resultados del Examen	3
VI. Conclusión del Examen	3
VII. Análisis de informes de Auditoría Interna y Firms Privadas de Auditoría	3
VIII. Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías anteriores	3
IX. Párrafo Aclaratorio	3



Señores
Consejo Directivo de la Microregión Manantiales del Norte de San Miguel
(MANORSAM),
Ciudad Barrios
Departamento de San Miguel.
Presente.

I. PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad a los Artículos 195 y 207 incisos 4 y 5 de la Constitución de la República y Art. 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Examen especial a los Ingresos y Egresos en la Microregión Manantiales del Norte de San Miguel, con sede en el Municipio de Ciudad Barrios, Departamento de San Miguel, al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El Examen Especial se practicó en atención al Plan Anual Operativo de la Oficina Regional de la Corte Cuentas de La República con sede en San Miguel, y a lo descrito en la Orden de Trabajo No. 090/2016 de fecha 14 de octubre de 2016.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 Objetivo General.

Comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, registro y el cumplimiento de leyes en la ejecución del presupuesto de ingresos, y egresos; así como los procesos de adquisición y contratación de obras, bienes y servicios por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.



2.2 Objetivos Específicos.

- Examinar y verificar el registro y control de los ingresos percibidos y de los gastos efectuados por la entidad en el período sujeto a examen.
- Verificar que los recursos percibidos, hayan sido utilizados adecuadamente y para los fines previamente programados.
- Comprobar que los ingresos percibidos fueron depositados íntegramente en las respectivas cuentas bancarias de la entidad.
- Verificar que las transacciones realizadas por la entidad se efectuaron de acuerdo a la normativa legal y técnica vigente en el período sujeto a examen.

III. ALCANCE DEL EXAMEN.

El alcance del Examen, se realizó a la Ejecución de ingresos y egresos; para comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, registro y cumplimiento legal de las operaciones realizadas en la Microregión Manantiales del Norte de San Miguel, con sede en el Municipio de Ciudad Barrios, Departamento de San Miguel, al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Los procedimientos de auditoría aplicados a las áreas examinadas entre otros, fueron:

Ingresos:

- Examinamos en su totalidad, los ingresos percibidos en concepto de aportaciones realizadas por los municipios socios, comprobando su cobro a lo establecido en los Estatutos que rigen a la institución.
- Verificamos en su totalidad que los ingresos percibidos, fueron remesados y registrados contablemente; así como también efectuamos comparación entre los ingresos percibidos, según recibos de ingresos y las remesas efectuadas según estados de cuentas bancarios.
- Constatamos la mora pendiente en concepto de aportaciones por los municipios Socios.



Egresos:

- Examinamos en su totalidad las erogaciones efectuadas en concepto de: Remuneraciones, Adquisición de Bienes y Servicios e Inversiones en Activo Fijo.
- Examinamos los gastos relacionados con los sueldos, verificando las planillas correspondientes, nombramientos, contratos y las cancelaciones de las retenciones INPEP, AFP'S, ISSS, ISLR.
- Verificamos que la administración haya establecido controles que le garanticen la pertinencia de los gastos en concepto de combustible.
- Verificamos las adquisiciones de bienes muebles, y que estos se encuentren cargados en el inventario correspondiente.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN.

No se encontraron condiciones que ameriten reportarse en el presente informe.

VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.

Mediante la aplicación de procedimientos de auditoría; efectuados durante el Examen Especial a los ingresos y egresos, se comprobó la veracidad, propiedad, transparencia, registro y el cumplimiento de leyes relacionadas a los Ingresos, y Egresos reflejados en el Estado de Ejecución Presupuestaria, que realizó la Microregión Manantiales del Norte de San Miguel, con sede en el Municipio de Ciudad Barrios, Departamento de San Miguel; al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

VII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.

Para el período sujeto de examen no existen informes de Auditoría Interna, y la Microregión no contó con los servicios de auditoría externa.

XIII. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se revisó Informe de Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la Microregión Manantiales del Norte de San Miguel, con sede en el Municipio de Ciudad Barrios, Departamento de San Miguel, correspondiente al período del 1 de noviembre de 2012 al 31 de diciembre de 2014; y este no contiene recomendaciones de auditoría.

IX. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente al Examen Especial a los ingresos y egresos de la Microregión Manantiales del Norte de San Miguel, con sede en el Municipio de Ciudad Barrios, Departamento de San Miguel, al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015; por tal razón no se emite opinión sobre la razonabilidad de las cifras de los estados financieros; y ha sido preparado para uso de la Corte de Cuentas de la República y para ser notificado al Consejo Directivo de la Microregión.

San Miguel, 13 de enero de 2017.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Director de la Dirección Regional de San Miguel.
Corte de Cuentas de la República.

